

REGLAMENTO

CROSS POPULAR URBANO LA GARROVILLA 2025

Artículo 1. Información de la carrera y organización.

El CROSS POPULAR URBANO LA GARROVILLA, tendrá lugar el domingo día 21 de septiembre de 2025. Comienzo de Carrera: 10:30h.

La prueba está organizada por el Ayuntamiento de la localidad y está incluida en calendario de la Federación Extremeña de Atletismo.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo del director de carrera Juan Bermudo Cerro: lagarrovillaayuntamiento@gmail.com

Artículo 2. Distancia y tipo de circuito.

La carrera se desarrolla por un circuito URBANO de 5.000m para las categorías absolutas, que constarán de 2 vueltas de 2,5km dentro del casco urbano de La Garrovilla (Asfalto).

Para las carreras infantiles de carácter NO competitivo, el circuito será de 150m, 400m y 2000m en función de la edad del corredor siendo en todo su recorrido, asfalto.

Artículo 3 Participantes.

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin distinción alguna de sexo, y debiendo respetar lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros, siempre que estén inscritos de forma correcta en tiempo y en forma, según los criterios que dicho reglamento establece.

Artículo 4. Categorías.

Las Carrera COMPETITIVA estará diferenciada en masculinas y femeninas, y por diferentes categorías.

Las carreras infantiles por categorías son NO COMPETITIVAS, para la cual se establecen una serie de categorías agrupadas por años de nacimiento de la siguiente manera:

| CATEGORÍAS INFANTILES NO COMPETITIVAS | | DISTANCIA |
|--|---------------------------------|------------|
| CATEGORÍA 1 | Nacid@s en 2019 o posteriores | 150 Metros |
| CATEGORÍA 2 | Nacid@s en 2018/2017/2016 | 150 Metros |
| CATEGORÍA 3 | Nacid@s en 2015/2014/2013 | 400 Metros |
| CATEGORÍA 4 | Nacid@s en 2012/2011/2010 | 2 KM |
| CARRERA ADULTOS COMPETITIVA | | |
| PROMESAS | Nacid@s en 2009/ 2008 | 5 KM |
| ABSOLUTA | Nacid@s entre 2007- 1990 | 5 KM |
| MASTER A | Nacid@s entre 1989-1985 | 5 KM |
| MASTER B | Nacid@s entre 1984-1980 | 5 KM |
| MASTER C | Nacid@s entre 1979-1975 | 5 KM |
| MASTER D | Nacid@s entre 1974-1970 | 5 KM |
| MASTER E | Nacid@s entre 1969-1965 | 5 KM |
| MASTER F | Nacid@s en el 1964 y anteriores | 5 KM |
| TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA PRUEBA DE 5KM CORRERÁN JUNTOS A LA MISMA HORA: 10:30H | | |

Artículo 5. Premios.

Todos los participantes adultos de la Carrera Competitiva dispondrán de:

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba (Modelo Unisex).
- Avituallamiento.
- Medalla de participación Finhiser.

Además, a los 3 primeros clasificados/as de cada categoría tanto masculina como femenina se le hará entrega de un obsequio por parte de la organización.

Los participantes de la Carreras Infantiles NO Competitivas, dispondrán de avituallamiento y un obsequio por parte de la organización. NO habrá pódium de Clasificados.

Artículo 6. Inscripciones y pago

El plazo de inscripción estará abierto desde el momento de la publicación hasta las 20:00h del miércoles 3 de septiembre de 2025 o hasta agotar número de dorsales.

- Cuota de inscripción Participantes Adultos Carrera Competitiva: 10€.
- Cuota de inscripción Participantes Infantiles NO Competitiva: 2€

Una vez cerrado el plazo, NO SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES.

Para inscribirse en la prueba los atletas podrán formalizar la inscripción en <https://www.deporticket.com/> o en el enlace que aparecerá en la página web de la Federación de Atletismo de Extremadura <https://www.atletismo-ext.com/>

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

Artículo 7. Horarios:

La carrera de 5km de adultos dará comienzo a las 10:30h desde la línea de salida ubicada en la Plaza Alonso de Mendoza. Una vez finalizada la carrera absoluta darán comienzo las carreras inferiores (Sobre las 11:15 horas) y tras ellas, se procederá a la entrega de premios en las proximidades a la línea de salida.

Artículo 8. Control de salida y recogida de dorsal.

En la prueba se realizará un control de salida o CÁMARA DE LLAMADA, que se realizará en las proximidades de la línea de salida, por donde todos los participantes han de pasar momentos antes del inicio de la carrera tras recoger su dorsal asignado. Sólo tras pasar dicho control los participantes quedarán asegurados. Cualquier atleta que, aun disponiendo de dorsal y que no pase el control de salida, no estará autorizado a participar, ni tendrá cobertura de seguros, ni aparecerá en las clasificaciones.

RECOGIDA DE DORSALES:

- PRUEBAS ABSOLUTAS: Entre las 09:30h y las 10:15h. (zona de salida/meta).
- PRUEBAS INFANTILES: Entre las 10:00h y las 10:45h. (zona de salida/meta).

La entrega de dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona, se deberá entregar una autorización con los datos de esa tercera persona y una copia del Documento Nacional de Identidad.

Artículo 9. Seguros y asistencia médica.

Conforme a lo indicado en la circular 46/15 de la FAEX, en tanto se utilicen vías públicas, los participantes estarán cubiertos por los seguros de responsabilidad civil y de accidentes regulados en el R.D. 1428/2003 en las condiciones que se detallan en las correspondientes pólizas, así como la presencia de ambulancia con médico

Artículo 10. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente en la prueba, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. **Además, durante el recorrido habrá puntos de control gestionados por la organización para garantizar el buen fair play en las calles del circuito y evitar irregularidades.**

La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. **Podrá ser descalificado cualquier atleta que:** no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización. **NO se puede usar PORTA DORSAL.**

Artículo 11. Reclamaciones.

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12. Aceptación del reglamento

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, ratifican que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 13. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Aparcamiento, guardarropa y duchas.

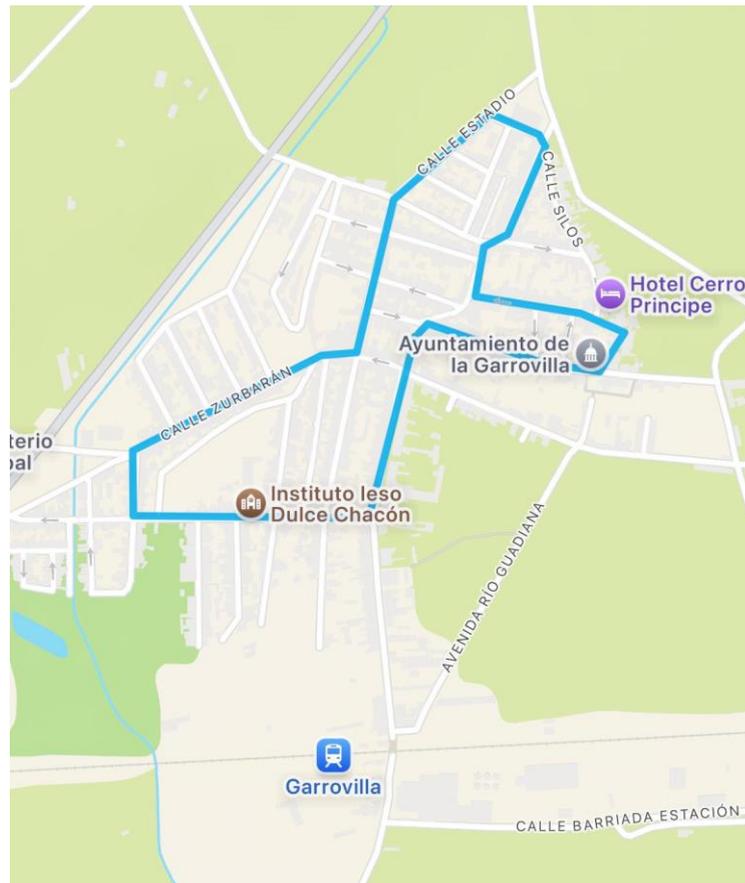
La zona de aparcamiento serán las calles colindantes próximas a la zona de salida/meta.

La organización no se hace responsable de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.

No habrá servicio de guardarropa.

Habrará servicio de aseo y duchas (lugar por determinar) que la organización comunicará el día de la prueba a todos los participantes. De 11:15 a 12:15h.

Artículo 15. Recorrido.



Carrera ABSOLUTA. 10:30h

Las carreras Infantiles serán en las inmediaciones del punto de Salida/Meta.

Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predispuesto y aprobado por la organización del Ayuntamiento de La Garrovilla. (Concejalía de Deportes)

Cualquier duda o aclaración del presente reglamento deberán dirigirse al mail: lagarrovillaayuntamiento@gmail.com (Área de Gestión Deportiva)

